Naciones Unidas A/77/725

Asamblea General

Distr. general
8 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Punto 163 a) del programa
Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024

Informe del Secretario General

Índice

Página

I. Mandato y resultados previstos . . . 5
- A. Generalidades . . . 5
- B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión . . . 5
- C. Cooperación en el ámbito regional . . . 6
- D. Marcos de presupuestación basada en los resultados . . . 7

II. Recursos financieros . . . 18
- A. Necesidades globales de recursos . . . 18
- B. Contribuciones no presupuestadas . . . 19
- C. Ganancias en eficiencia . . . 19
- D. Factores de vacantes . . . 19
- E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística . . . 20
- F. Capacitación . . . 21
- G. Viajes oficiales no relacionados con la capacitación . . . 22
- H. Servicios de detección y remoción de minas . . . 22
- I. Proyectos de efecto rápido . . . 22

23-02257 (S) 220223 080323

III. Análisis de las diferencias 23

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General 25

V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes de la Asamblea General contenidas en sus resoluciones 76/274 y 76/289, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que la Asamblea ha hecho suyas 25

A. Asamblea General 25

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 28

Anexos

I. Definiciones 31

II. Organigrama 33

Mapa 34

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, que asciende a 70.875.800 dólares de los Estados Unidos.

El monto del proyecto de presupuesto (70.875.800 dólares) representa un aumento de 6.331.300 dólares (un 9,8 %) con respecto a los fondos asignados para el ejercicio 2022/23, que ascendían a 64.544.500 dólares.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, la FNUOS seguirá realizando las actividades de observación previstas en su mandato desde sus posiciones en los lados alfa y bravo, y las actividades de patrullaje en la zona de separación, desde el campamento de Ziouani y el campamento de Faouar.

El proyecto de presupuesto prevé el despliegue de 1.250 miembros del personal de contingentes militares, 55 funcionarios de contratación internacional (2 de los cuales cubrirán plazas temporarias), 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 89 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la FNUOS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos de presupuestación basada en resultados organizados por componentes (operaciones y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo en el caso de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	*Gastos (2021/22)*	*Fondos asignados (2022/23)*	*Estimaciones de gastos (2023/24)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Personal militar y de policía	36 164,6	38 845,3	41 791,0	2 945,7	7,6
Personal civil	15 610,1	15 524,6	16 323,8	799,2	5,1
Gastos operacionales	9 423,0	10 174,6	12 761,0	2 586,4	25,4
Recursos necesarios en cifras brutas	**61 197,7**	**64 544,5**	**70 875,8**	**6 331,3**	**9,8**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 671,8	1 526,2	1 714,7	188,5	12,4
Recursos necesarios en cifras netas	**59 525,9**	**63 018,3**	**69 161,1**	**6 142,8**	**9,7**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)[a]	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**61,197,7**	**64 544,5**	**70 875,8**	**6 331,3**	**9,8**

Recursos humanos

	Contingentes militares[a]	*Policía de las Naciones Unidas*	*Personal internacional*	*Personal nacional del Cuadro Orgánico*	*Personal nacional de Servicios Generales*	*Plazas temporarias*[b]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*[c]	*Personal proporcionado por los Gobiernos*	*Total*
Dirección y gestión ejecutivas									
Aprobados 2022/23	–	–	5	–	1	1	–	–	7
Propuestos 2023/24	–	–	5	–	1	1	–	–	7
Componentes									
Operaciones									
Aprobados 2022/23	1 250	–	–	–	–	–	–	–	1 250
Propuestos 2023/24	1 250	–	–	–	–	–	–	–	1 250
Apoyo									
Aprobados 2022/23	–	–	48	1	88	1	–	–	138
Propuestos 2023/24	–	–	48	1	88	1	–	–	138
Total									
Aprobados 2022/23	1 250	–	53	1	89	2	–	–	1 395
Propuestos 2023/24	1 250	–	53	1	89	2	–	–	1 395
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	–

[a] Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.
[b] Con cargo a los fondos para personal temporario general.
[c] Incluye Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y nacional.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 350 (1974). La prórroga más reciente del mandato (hasta el 30 de junio de 2023) fue autorizada por el Consejo en su resolución 2671 (2022).

2. La Fuerza tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general: mantener la paz y la seguridad internacionales.

3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la FNUOS contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la entrega de los productos clave correspondientes, que se muestran en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados por componentes (operaciones y apoyo) que se derivan del mandato de la Fuerza.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo de existencia de la Fuerza, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Las necesidades de recursos humanos de la FNUOS, expresados en número de miembros del personal, se han asignado a los distintos componentes, salvo en el caso de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23 se explican en los componentes pertinentes.

5. El cuartel general de la FNUOS se encuentra en el campamento de Faouar, en el lado bravo, y su base logística está en el campamento de Ziouani, en el lado alfa (el Golán ocupado por Israel). La FNUOS mantendrá 16 posiciones en la zona de operaciones: 6 en la parte norte, 4 en la parte central y 4 en la parte sur de la zona de operaciones, y 1 en el lado alfa y el punto de paso Charlie. Además, la FNUOS seguirá renovando y mejorando sus posiciones.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

6. En general, la Fuerza ha mantenido el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, si bien en un entorno de constante inestabilidad debido a las persistentes violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas de 1974 cometidas por las partes. La FNUOS seguirá haciendo todo lo posible por mantener el alto el fuego entre los dos países y garantizar que se observe escrupulosamente, como se dispone en el Acuerdo.

7. La FNUOS seguirá realizando las actividades de observación previstas en su mandato desde sus posiciones en los lados alfa y bravo, y las actividades de patrullaje en la zona de separación, desde el campamento de Ziouani y el campamento de Faouar. La zona de separación tiene unos 80 km de largo de norte a sur y una anchura que varía de 12,5 km a lo largo de la cuerda del monte Hermón, en el norte, a menos de 400 m en la frontera entre la República Árabe Siria y Jordania.

8. La FNUOS seguirá llevando a cabo las actividades previstas en su mandato, entre otras, las inspecciones en los lados alfa y bravo, y las tareas de restauración, renovación y pintura de los barriles a lo largo de la línea de alto el fuego y la línea bravo, si las condiciones lo permiten. Además, seguirá ejecutando proyectos de efecto rápido para fomentar la confianza. La Fuerza seguirá encargándose de la remoción de minas, municiones sin detonar y artefactos explosivos improvisados de las zonas de

separación para garantizar la seguridad de su personal, de conformidad con las prioridades de la Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus.

9. Además, para el ejercicio 2023/24, la FNUOS volverá a ocupar otra posición de las Naciones Unidas, la posición 17A, para tener una mejor visibilidad de la zona de separación, tal como solicitaron las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Así pues, la Fuerza desplegará otros 35 efectivos para reforzar su capacidad de observación y aumentar la visibilidad de su zona de operaciones desde la posición 17A, respetando su dotación militar máxima de 1.250 efectivos de contingentes militares.

Iniciativas de apoyo a la misión

10. En cuanto al apoyo a la misión, en el ejercicio 2023/24 la FNUOS construirá la posición 17A, así como un nuevo almacén central para reforzar la ejecución del mandato. El nuevo almacén central ayudará a que no haya retrasos en las entregas y a que no se agoten las existencias de bienes estratégicos y de apoyo vital en la Fuerza. También ayudará a mejorar la planificación de la demanda, el control de existencias y la planificación para imprevistos, fortaleciendo al mismo tiempo la resiliencia de la cadena de suministro.

11. La FNUOS continuará llevando a cabo sus proyectos medioambientales para aumentar la autosuficiencia de todas sus posiciones, reduciendo al mismo tiempo su huella de carbono en consonancia con la estrategia ambiental de la Organización. A este respecto, para el ejercicio 2023/24, la FNUOS seguirá centrándose en instalar sistemas de energía solar, y construirá una nueva planta de tratamiento de agua y aguas residuales dotada de un sistema automatizado de lodos para tratar los residuos de manera adecuada, disminuyendo así su huella de carbono y el uso de combustible.

12. Además, en consonancia con las prioridades establecidas en el marco de la Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, la FNUOS seguirá aplicando medidas para reforzar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de la misión de forma integrada.

13. La plantilla de personal civil que se propone consta de 145 puestos y plazas, y no hay cambios en el número total de puestos y plazas propuestos para el ejercicio 2023/24.

14. Los recursos necesarios estimados para el mantenimiento y funcionamiento de la misión durante el ejercicio 2023/24 reflejan un aumento de 6,3 millones de dólares, que obedece principalmente a lo siguiente: a) los contingentes militares (2,9 millones de dólares), ya que está previsto desplegar otros 35 efectivos para la reocupación prevista de la posición 17A; b) el personal civil (0,8 millones de dólares), ya que los gastos de personal son más elevados porque el nivel real de ocupación de puestos de la Fuerza también es mayor; y c) los gastos operacionales (2,6 millones de dólares), ya que los precios reales del combustible son mayores y está previsto reconstruir la posición 17A.

15. Los principales factores externos que podrían impedir la ejecución del proyecto de presupuesto son el incumplimiento del Acuerdo sobre la Separación por las partes y los cambios en la situación de la seguridad de la zona de operaciones de la FNUOS.

C. Cooperación en el ámbito regional

16. La FNUOS seguirá coordinándose con otras misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región, a saber, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Fuerza Provisional de las Naciones

Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, para atender cuestiones de interés regional.

17. La FNUOS seguirá ejerciendo el control operacional de los observadores militares del Grupo de Observadores del ONUVT en el Golán y manteniendo el contacto con la oficina de enlace del ONUVT en Damasco, en función de las necesidades.

18. La FNUOS continuará recibiendo apoyo logístico de la FPNUL para el desplazamiento de sus bienes y su personal por el Líbano, así como en lo relativo a servicios de tecnología de la información y comunicaciones. Mediante la coordinación de la Sección Regional de Tecnología sobre el Terreno, la FPNUL dota a la FNUOS de capacidad de gestión estratégica para armonizar y prestar los servicios de tecnología sobre el terreno conforme a las directrices de la Sede, a fin de reducir las disparidades de los servicios, generar economías de escala y eliminar la duplicación de esfuerzos entre las misiones de mantenimiento de la paz de la región. Además, la FPNUL seguirá proporcionando apoyo a la FNUOS en cuestiones de conducta y disciplina, entre otras cosas, realizando actividades de prevención, como sesiones de orientación inicial y servicios de capacitación obligatoria, en particular, sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales, el acoso sexual y el fraude, así como capacitación adaptada con arreglo a la estrategia para tratar la cuestión de la conducta prohibida.

19. Además, la FNUOS, en su calidad de banco interno de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria, seguirá prestando a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria apoyo administrativo en lo relativo a los servicios financieros y a los servicios de adquisiciones y combustible para vehículos, a título reembolsable.

20. En el ejercicio 2023/24, la FNUOS seguirá recibiendo asistencia de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, que tiene adscrito a un funcionario del Cuadro de Servicios Generales, para procesar las nóminas de sueldos de su personal de contratación nacional y su personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

21. Para facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías figura en el anexo I, sección A, del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

22. La dirección y la gestión generales de la misión estarán a cargo de la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1
Recursos humanos: Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
	SGA–SSG	*D-2–D-1*	*P-5–P-4*	*P-3–P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Inter-nacional*	*Nacional*	*Subtotal*	*Total*
Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza													
Puestos aprobados 2022/23	1	–	1	2	1	5	–	1	1	–	–	–	6
Puestos propuestos 2023/24	1	–	1	2	1	5	–	1	1	–	–	–	6
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Plazas temporarias aprobadas[a] 2022/23	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Plazas temporarias propuestas[a] 2023/24	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total													
Aprobados 2022/23	1	–	2	2	1	6	–	1	1	–	–	–	7
Propuestos 2023/24	1	–	2	2	1	6	–	1	1	–	–	–	7
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

[a] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza

Cuadro 2
Recursos humanos: oficina inmediata del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza

	Cambio	*Categoría*	*Denominación del puesto*	*Medida adoptada*	*Descripción*
Plaza	–	P-4	Oficial de Enlace Militar	Mantenimiento	
Puesto	+1	P-2	Analista de Datos Adjunto	Reasignación	
	-1	P-2	Traductor Adjunto	Reasignación	
Total	**–**				

23. La dotación de personal aprobada de la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza está compuesta por seis puestos (1 de Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza (SGA), 1 de Oficial de Asuntos Jurídicos (P-4), 1 de Oficial de Asuntos Civiles (P-3), 1 de Traductor Adjunto (P-2), 1 de Auxiliar Superior de Personal (Servicio Móvil), y 1 de Auxiliar de Enlace (personal nacional de Servicios Generales)) y 1 plaza temporaria de contratación internacional (Oficial de Enlace Militar (P-4)). La Oficina presta apoyo directo al Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza, a quien incumbe la doble responsabilidad de dirigir, en

Nota: En los cuadros se utilizan las siguientes abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; SGA = Secretario General Adjunto; SGN = personal nacional de Servicios Generales; SM = Servicio Móvil; SSG = Subsecretario General; VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

nombre del Secretario General, las actividades de las Naciones Unidas en materia de separación relacionadas con la Fuerza y de ejercer el mando y control de todas las operaciones militares en la zona de operaciones de la FNUOS. Sus competencias como Jefe de la Misión consisten en ejercer la autoridad general sobre las actividades de las Naciones Unidas en la zona de operaciones, establecer las directrices operacionales de toda la misión, ofrecer orientación sobre la ejecución del mandato y liderar y dirigir a los jefes de todos los componentes de la FNUOS. Sus competencias como Comandante de la Fuerza son ejercer el control operacional de todo el personal y las operaciones militares en la zona de operaciones de la FNUOS y dirigir y supervisar a los oficiales militares de alto rango de la Fuerza. El Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza también es el oficial designado que se encarga de la seguridad de los miembros del personal en el marco del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, así como de sus familiares a cargo en la zona de operaciones.

24. En el contexto de las prioridades de la Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, la FNUOS sigue necesitando la plaza temporaria de contratación internacional de Oficial de Enlace Militar (P-4) para poder coordinar con eficacia la aplicación continuada del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño. Además, el Oficial de Enlace Militar supervisa y orienta las labores cotidianas de enlace con las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas de 1974 y formula recomendaciones estratégicas y operacionales a los mandos superiores sobre todas las cuestiones de enlace que plantean preocupación. Quien ocupe la plaza prestará servicios regulares de enlace con las autoridades locales en el país receptor y en la región para facilitar la circulación de personal, mercancía y suministros entre la FNUOS y los países vecinos. Además, quien ocupe la plaza mantendrá el contacto y la coordinación con los interlocutores de las Naciones Unidas y las embajadas locales, incluidos los países que aportan contingentes, para atender consultas sobre las operaciones de la FNUOS.

25. Al implantarse el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño y al establecerse la correspondiente base de datos, la Fuerza detectó una brecha en el procesamiento y la utilización de datos para poder traducir sus necesidades organizativas en requisitos de análisis y presentación de informes en apoyo de las decisiones operacionales, las estrategias y los flujos de trabajo. En este contexto, se necesita a un analista de datos especializado de carácter civil para apoyar el funcionamiento general del Sistema y reforzar la coordinación de los diversos conjuntos de datos, incluidos los tableros, los sistemas de calificación, las presentaciones y los informes. La Fuerza utilizará herramientas de visualización y análisis de datos para facilitar la adopción de decisiones informadas, la presentación de datos y la preparación de informes. A este respecto, y en apoyo de la aplicación de la Estrategia para la Transformación Digital del Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, se propone reasignar como Analista de Datos Adjunto (P-2) el puesto de Traductor Adjunto (P-2) que figura en el cuadro 2.

26. La persona que ocupe el cargo de Analista de Datos Adjunto desarrollará e implantará bases y sistemas de recopilación de datos y analizará datos colaborando con toda la Fuerza para mejorar el flujo y la calidad de la información. También prestará apoyo a la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza, proporcionándole la información oral y escrita necesaria para las presentaciones y reuniones, cuando sea necesario.

27. A este respecto, dado que se reducirá la carga de trabajo necesaria para los servicios de traducción e interpretación, que actualmente se prestan con la capacidad existente en la Oficina, dejarán de necesitarse las funciones del puesto de Traductor Adjunto (P-2).

Componente 1: operaciones

28. La Fuerza seguirá ejerciendo su responsabilidad de mantener el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria y constatando que las fuerzas militares de ambas partes no vulneren el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. La FNUOS actuará de enlace con las partes en el Acuerdo para evitar una escalada de la situación en la línea de alto el fuego.

Logro previsto	*Indicadores de progreso s*
1.1 Las partes actúan con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación y lo respetan	1.1.1 Mantenimiento de la separación de las fuerzas y las zonas de limitación

Productos

- Reuniones semanales de alto nivel con las autoridades sirias, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la ejecución del mandato de la FNUOS y asegurar la cooperación
- Reuniones semanales de alto nivel con las autoridades israelíes, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la ejecución del mandato de la FNUOS y asegurar la cooperación
- Contactos inmediatos con las partes en relación con las violaciones del Acuerdo sobre la Separación, como incidentes que pongan en peligro el alto el fuego
- 180.040 días-persona de servicio en posiciones (31 efectivos x 16 posiciones x 365 días)
- 9.198 patrullas en vehículos blindados en la zona de separación (28 patrullas x 365 días x factor de realización del 90 %)
- Equipo de constatación de los hechos integrado por 4 personas y disponible en todo momento para reunir rápidamente información sobre incidentes ocurridos en la zona de separación o en las de limitación
- Protestas por todas las violaciones del Acuerdo sobre la Separación
- 4 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad

Logro previsto	*Indicadores de progreso s*
1.2 Reducción del peligro de minas y artefactos explosivos improvisados en la zona de separación	1.2.1 Ningún funcionario de la FNUOS resulta herido ni muere a causa de minas o municiones sin detonar (2021/22: ninguna baja; 2022/23: ninguna baja; 2023/24: ninguna baja)

Productos

- Remoción de minas, municiones sin detonar y artefactos explosivos improvisados en la zona de separación y labor constante de verificación y desminado en los caminos recorridos por las patrullas de la Fuerza, con arreglo a las necesidades de seguridad operacional

Logro previsto	*Indicadores de progreso s*
1.3 Mayor conciencia de la población civil acerca del mandato de la FNUOS	1.3.1 Ningún incidente de cruce involuntario de la línea de alto el fuego por civiles en la zona de separación (2021/22: ningún incidente; 2022/23: ningún incidente; 2023/24: ningún incidente)

Productos

- Contactos con las autoridades de seguridad en el lado bravo y actividades de divulgación dirigidas a la población civil acerca del mandato de la FNUOS, incluida la prevención de incidentes
- Ejecución de 6 proyectos de efecto rápido

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
1.4 Mantenimiento de la capacidad y la disponibilidad operacionales para poder ejecutar plenamente el mandato	1.4.1 Plena ejecución del mandato

Productos

- Examen trimestral de la situación de la seguridad en las zonas de separación y de limitación en el lado bravo
- Supervisión y análisis diarios de la situación en la zona de operaciones y la región

Factores externos: la escala y complejidad de las actividades de mantenimiento de la paz durante el ejercicio serán comparables a las de las actividades en curso. Las entidades que colaboran en el mantenimiento de la paz proporcionarán el apoyo necesario.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 1, operaciones

Categoría	*Total*
II. Contingentes militares	
Aprobados 2021/22	1 250
Propuestos 2022/23	1 250
Cambio neto	**–**

Componente 2: apoyo

29. El componente de apoyo seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y las ganancias en eficiencia.

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
2.1 Prestación rápida, eficaz, eficiente y responsable de servicios de apoyo a la misión	2.1.1 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2021/22: 7,5 %; 2022/23: 9,4 %; 2023/24: 5,7 %)
	2.1.2 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2021/22: 28 %; 2022/23: ≥ 28 %; 2023/24: ≥ 28 %)
	2.1.3 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde la publicación de la vacante hasta la selección de los candidatos, en las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2021/22: 50; 2022/23: ≤ 60; 2023/24: ≤ 60)

2.1.4 Promedio de días que dura el proceso de contratación de personal para puestos específicos, desde la publicación de la vacante hasta la selección de los candidatos, en las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2021/22: no se aplica; 2022/23: ≤ 120; 2023/24: ≤ 120)

2.1.5 Calificación global en el sistema de calificación de la gestión ambiental de la Administración (2021/22: 86; 2022/23: 100; 2023/24: 100)

2.1.6 Porcentaje de todas las incidencias relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltas en los plazos fijados para incidencias de importancia alta, media y baja (2021/22: 87 %; 2022/23: ≥ 85 %; 2023/24: ≥ 85 %)

2.1.7 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %)

2.1.8 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a las cantidades previstas y la puntualidad de las adquisiciones (2021/22: 20 %; 2022/23: ≤ 20 %; 2023/24: ≤ 20 %)

2.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la Administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2021/22: 1.976; 2022/23: ≥ 1.800; 2023/24: ≥ 1.800)

2.1.10 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes con las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %)

2.1.11 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Gestión del plan de acción ambiental para toda la misión en consonancia con la estrategia ambiental de la Administración
- Apoyo a la aplicación del plan y la estrategia de gestión de la cadena de suministro de la Administración
- Mejoras en los edificios, las posiciones de las Naciones Unidas y la infraestructura, a fin de cumplir las normas mínimas operativas de seguridad
- Renovación de 1 posición adicional de las Naciones Unidas para prestar apoyo al componente militar

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de las recomendaciones de la auditoría pendientes aceptadas por la administración

Servicios de presupuestación, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuestación, finanzas y presentación de informes para un presupuesto de 70,9 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

- Apoyo para ultimar los estados financieros anuales de la Fuerza de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a un máximo de 145 funcionarios civiles autorizados (53 de contratación internacional, 90 de contratación nacional y 2 plazas temporarias), lo que incluye asistencia para la tramitación de solicitudes, derechos y prestaciones, la contratación, la gestión de puestos, la preparación de presupuestos y la gestión del desempeño del personal, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la misión para 844 funcionarios civiles y apoyo para la capacitación fuera de la misión de 40 funcionarios civiles
- Apoyo a la tramitación de 32 solicitudes de viaje dentro de la misión y 166 fuera de ella con fines distintos de la capacitación, y de 40 solicitudes de viaje con fines de capacitación para el personal civil

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación de 20 emplazamientos de ingeniería, incluidos los campamentos de Faouar y Ziouani
- Ejecución de 6 proyectos de construcción, renovación y reforma
- Funcionamiento y mantenimiento de 65 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Utilización y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de aguas de propiedad de las Naciones Unidas (6 pozos o pozos de perforación, 4 depuradoras de agua y 6 plantas de tratamiento de aguas residuales)
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y la eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 2 emplazamientos
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno y lavandería en 2 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 2,6 millones de litros de gasolina (0,8 millones de litros para transporte terrestre y 1,8 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y abastecimiento de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución e instalaciones de almacenamiento de 12 emplazamientos

Servicios de tecnología sobre el terreno

- Suministro de 307 radios de mano, 267 radios portátiles para vehículos y 78 radios de estación de base, y de los correspondientes servicios de asistencia técnica
- Utilización y mantenimiento de una red de servicios de voz, fax, video y transmisión de datos que incluye 1 terminal de muy pequeña apertura, 1 centralita telefónica, 36 enlaces de microondas y 3 terminales de la red de área local de banda ancha, y suministro de 3 planes de servicios de telefonía móvil
- Suministro de 203 dispositivos informáticos y 47 impresoras para una dotación media de 1.312 usuarios finales civiles y uniformados, además de 182 dispositivos informáticos y 28 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y los correspondientes servicios de asistencia técnica
- Apoyo y mantenimiento de 36 redes de área local y 1 red de área extensa
- Análisis de datos geoespaciales relativos a una superficie de 4.200 km2, mantenimiento de capas topográficas y temáticas y producción de 220 mapas con diferentes tipos de información

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 2 instalaciones médicas pertenecientes a las Naciones Unidas (1 hospital de nivel I con capacidad quirúrgica y 1 dispensario de nivel I), apoyo a 1 instalación médica de propiedad de los contingentes (1 hospital de nivel I) y mantenimiento de arreglos contractuales médicos con 3 hospitales locales

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 11,8 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de carga dentro de la zona de operaciones de la Fuerza
- Gestión, contabilidad y presentación de informes respecto de propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros y equipo de valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 127,6 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Envío, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 1.250 efectivos militares (62 oficiales de Estado Mayor y 1.188 efectivos de los contingentes)
- Inspección, verificación y presentación de informes respecto del equipo pesado de propiedad de los contingentes y cumplimiento de la autonomía logística de 7 unidades militares en 2 emplazamientos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 1.173 efectivos de contingentes militares
- Apoyo a la tramitación de solicitudes y prestaciones para una dotación media de 1.173 efectivos de contingentes militares
- Apoyo a la tramitación de 22 solicitudes de viaje fuera de la misión con fines distintos de la capacitación y 12 solicitudes de viaje con fines de capacitación
- Cursos de capacitación en la misión y fuera de ella a 1.173 efectivos uniformados, y prestación de asistencia al respecto

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 297 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (128 vehículos ligeros de pasajeros, 56 vehículos de uso especial, 5 ambulancias, 71 vehículos blindados y 37 vehículos especializados de otro tipo, remolques y accesorios), 110 vehículos de propiedad de los contingentes y 4 talleres e instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte y lanzadera

Seguridad

- Prestación de asesoramiento en materia de seguridad, difusión de información actualizada diariamente sobre la seguridad al personal de la FNUOS y presentación al personal directivo superior de la Fuerza de análisis de la situación que incluyan la evaluación de las amenazas y los riesgos para todas las oficinas y los campamentos situados en la zona de operaciones de la FNUOS y en la zona de separación, incluidas todas las posiciones militares
- Prestación de servicios de seguridad operacional y gestión de los desplazamientos del personal civil entre Damasco, las posiciones militares sirias y Beirut en 600 convoyes organizados y fuertemente vigilados
- Formulación de recomendaciones para el personal directivo de la FNUOS sobre el refuerzo de las medidas de seguridad física de todas las instalaciones

- Prestación de la capacitación necesaria en materia de seguridad para el personal civil y militar en el marco del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas sobre los procedimientos y las acciones de los convoyes en relación con los artefactos explosivos improvisados; procedimientos relativos a los refugios y protección de los campamentos; sesiones de orientación inicial; simulacros de evacuación de edificios; y concienciación sobre el secuestro y la toma de rehenes

Conducta y disciplina

- Aplicación del programa de conducta y disciplina para todo el personal militar y civil mediante actividades de prevención, lo que comprende labores de capacitación y de seguimiento de las investigaciones, y medidas disciplinarias y correctivas

VIH/sida

- Programa de sensibilización sobre el VIH/sida como parte de la orientación inicial que se ofrece a todo el personal de la misión, que incluirá enseñanza entre pares

Factores externos: la capacidad para entregar los productos propuestos conforme a lo previsto puede verse afectada por diversos factores, como los cambios en la situación política, económica, humanitaria y de seguridad o en las condiciones meteorológicas no previstos en las hipótesis de planificación; otros casos de fuerza mayor; o cambios en el mandato durante el período sobre el que se informa.

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 2, apoyo

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
	SGA-SSG	*D-2–D-1*	*P-5–P-4*	*P-3–P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Inter-nacional*	*Nacional*	*Subtotal*	*Total*
Sección de Seguridad													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	1	3	3	7	–	2	2	–	–	–	9
Puestos propuestos 2023/24	–	–	1	3	3	7	–	2	2	–	–	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Apoyo a la Misión													
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	2	3	3	9	1	16	17	–	–	–	26
Puestos propuestos 2023/24	–	1	2	3	3	9	1	16	17	–	–	–	26
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	2	–	13	15	–	37	37	–	–	–	52
Puestos propuestos 2023/24	–	–	2	–	13	15	–	37	37	–	–	–	52
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	4	1	12	17	–	33	33	–	–	–	50

	Personal internacional						Personal nacional			VNU			
	SGA-SSG	*D-2–D-1*	*P-5–P-4*	*P-3–P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Inter-nacional*	*Nacional*	*Subtotal*	*Total*
Puestos propuestos 2023/24	–	–	4	1	12	17	–	33	33	–	–	–	50
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas[a] 2022/23	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Plazas temporarias aprobadas[a] 2023/24	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	4	2	12	18	–	33	33	–	–	–	51
Puestos propuestos 2023/24	–	–	4	2	12	18	–	33	33	–	–	–	51
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, División de Apoyo a la Misión													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	8	5	28	42	1	86	87	–	–	–	129
Puestos propuestos 2023/24	–	1	8	5	28	42	1	86	87	–	–	–	129
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	9	8	31	49	1	88	89	–	–	–	138
Puestos propuestos 2023/24	–	1	9	8	31	49	1	88	89	–	–	–	138
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

[a] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 5
Recursos humanos: Sección de Ingeniería

	Cambio	*Categoría*	*Denominación del puesto*	*Medida adoptada*	*Descripción*
Plaza	–	P-3	Oficial de ingeniería	Mantenimiento	
Subtotal	–				

30. La dotación de plantilla aprobada de la Sección de Ingeniería se compone de 21 puestos (1 de Jefe de la Dependencia de Ingeniería (P-4), 1 de Técnico de Ingeniería (Servicio Móvil), 1 de Técnico de Generadores (Servicio Móvil) y 18 de Servicios Generales de contratación nacional) en diversas funciones de apoyo a la Sección y 1 plaza temporaria de contratación internacional de Oficial de Ingeniería

(P-3). La Sección de Ingeniería se encarga de proporcionar infraestructuras, construir instalaciones y prestar servicios de mantenimiento a los componentes militar y de apoyo de la FNUOS en toda su zona de operaciones.

31. Dado que está previsto reconstruir la posición 17A, y que se seguirán ejecutando los proyectos medioambientales de la Fuerza, en particular, en los ámbitos de la eficiencia energética, los paneles solares y el control de desechos, la FNUOS seguirá necesitando la plaza de Oficial de Ingeniería (P-3) para el ejercicio 2023/24. La persona que la ocupe será responsable, entre otras cosas, de preparar los documentos administrativos y técnicos relacionados con el diseño, el cálculo estructural, el suministro eléctrico, el abastecimiento de agua y la evaluación técnica para el proceso de licitación, de modo que los proveedores seleccionados cumplan las especificaciones de las Naciones Unidas.

32. Asimismo, la persona que ocupe el cargo de Oficial de Ingeniería (P-3) será responsable de velar por la ejecución de los proyectos coordinando los requisitos en todos los componentes de la Fuerza y supervisando directamente a un equipo de miembros del personal de diversos grupos ocupacionales, como fontanería, carpintería, reparaciones metálicas, pintura y albañilería. También será responsable de supervisar el progreso de los proyectos de construcción y medioambientales de la FNUOS, de manera que las instalaciones puedan estar disponibles en el plazo previsto y en las debidas condiciones de funcionamiento, conforme a las prioridades establecidas en la Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus.

33. En el contexto anterior, se propone que la plaza temporaria de Oficial de Ingeniería (Cuadro Orgánico) que se muestra en el cuadro 5 se mantenga para que la FNUOS disponga de la capacidad requerida para garantizar las necesidades de ingeniería de la Fuerza para el ejercicio 2023/24.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

	Gastos (2021/22)	*Fondos asignados (2022/23)*	*Estimaciones de gastos (2023/24)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Categoría	*(1)*	*(2)*	*(3)*	*(4)=(3)-(2)*	*(5)=(4)÷(2)*
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	36 164,6	38 845,3	41 791,0	2 945,7	7,6
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	**36 164,6**	**38 845,3**	**41 791,0**	**2 945,7**	**7,6**
Personal civil					
Personal internacional	11 060,9	11 453,1	11 682,9	229,8	2,0
Personal nacional del Cuadro Orgánico	57,8	49,0	54,0	5,0	10,2
Personal nacional de Servicios Generales	3 865,8	3 493,5	4 091,2	597,7	17,1
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	625,6	529,0	495,7	(33,3)	(6,3)
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
Subtotal	**15 610,1**	**15 524,6**	**16 323,8**	**799,2**	**5,1**
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	–	13,8	–	(13,8)	(100,0)
Viajes oficiales	129,8	188,0	210,9	22,9	12,2
Instalaciones e infraestructura	4 569,4	4 825,0	6 870,3	2 045,3	42,4
Transporte terrestre	1 496,4	1 475,6	2 004,2	528,6	35,8
Operaciones aéreas	–	–	–	–	–
Operaciones marítimas	6,6	50,1	50,1	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	1 620,4	1 714,2	1 680,1	(34,1)	(2,0)
Servicios médicos	236,1	308,3	306,7	(1,6)	(0,5)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 174,6	1 299,6	1 338,7	39,1	3,0
Proyectos de efecto rápido	189,7	300,0	300,0	–	–
Subtotal	**9 423,0**	**10 174,6**	**12 761,0**	**2 586,4**	**25,4**
Recursos necesarios en cifras brutas	**61 197,7**	**64 544,5**	**70 875,8**	**6 331,3**	**9,8**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 671,8	1 526,2	1 714,7	188,5	12,4
Recursos necesarios en cifras netas	**59 525,9**	**63 018,3**	**69 161,1**	**6 142,8**	**9,7**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**61 197,7**	**64 544,5**	**70 875,8**	**6 331,3**	**9,8**

B. Contribuciones no presupuestadas

34. A continuación se indica el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Valor estimado*
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas[a]	1 025,2
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	**1 025,2**

[a] Representa el terreno proporcionado por el país receptor.

C. Ganancias en eficiencia

35. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas de eficiencia:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto*	*Iniciativa*
Instalaciones e infraestructura	201,4	Aumento del suministro eléctrico generado por paneles solares y sustitución de la iluminación interior y exterior existente por bombillas LED. Se espera que la adquisición de 1.160 paneles solares (285 vatios de capacidad por panel y 330.600 vatios-pico de capacidad total) proporcione energía 8 horas al día durante 320 días (promedio de días de sol), o aproximadamente 839.000 kWh al año a 0,24 dólares/kWh
Total	**201,4**	

D. Factores de vacantes

36. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

Categoría	*Efectivo 2021/22*	*Presupuestado 2022/23*	*Previsto 2023/24*[a]
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	10,9	8,0	6,2
Personal civil			
Personal internacional	7,5	9,4	5,7
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	0,0	0,0	0,0

Categoría	*Efectivo 2021/22*	*Presupuestado 2022/23*	*Previsto 2023/24*[a]
Personal nacional de Servicios Generales	6,7	9,0	2,2
Plazas temporarias[b]			
Personal internacional	0,0	0,0	0,0

[a] Se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 % a los puestos y plazas nuevos.
[b] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

37. Los factores de vacantes que se han aplicado en el presupuesto se basan en la experiencia adquirida por la misión hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Las hipótesis consideradas para los factores de vacantes tienen en cuenta el promedio actual de la tasa de vacantes correspondiente a 12 meses, de enero a diciembre de 2022, o la tasa de vacantes real al 31 de diciembre de 2022, así como el despliegue previsto de personal uniformado y la incorporación de personal civil. Se cumple así la orientación de políticas proporcionada para aumentar la precisión y la coherencia de los factores de vacantes aplicados en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023/24, y garantizar que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en las tasas reales. Al calcular los gastos que conllevarían las reasignaciones que se proponen y la creación de los puestos y las plazas propuestos se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

38. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística y ascienden en total a 9.814.600 dólares, que se desglosan como sigue:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Monto estimado		
Categoría	*Contingentes militares*	*Unidades de policía constituidas*	*Total*
Equipo pesado	9 043,8	–	9 043,8
Autonomía logística	770,8	–	770,8
Total	**9 814,6**	**–**	**9 814,6**

Factores aplicables a la misión	*Porcentaje*	*Fecha efectiva*	*Fecha del último examen*
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,6	1 de octubre de 2021	1 de agosto de 2021
Factor por condiciones logísticas y de las carreteras	0,2	1 de octubre de 2021	1 de agosto de 2021
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,3	1 de octubre de 2021	1 de agosto de 2021
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	1,5 a 5,5		

F. Capacitación

39. A continuación se indican las necesidades de recursos estimadas para capacitación correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto estimado*
Consultores	
Consultores de capacitación	-
Viajes oficiales	
Viajes oficiales (capacitación)	59,5
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	125,0
Total	**184,5**

40. A continuación se indica el número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, frente al correspondiente a períodos anteriores:

(Número de participantes)

	Personal internacional			*Personal nacional*			*Personal militar y de policía*		
	Efectivos 2021/22	*Previstos 2022/23*	*Propuestos 2023/24*	*Efectivos 2021/22*	*Previstos 2022/23*	*Propuestos 2023/24*	*Efectivos 2021/22*	*Previstos 2022/23*	*Propuestos 2023/24*
Capacitación interna	83	257	268	94	545	576	1 144	5 982	5 993
Capacitación externa[a]	2	18	15	4	28	25	4	14	12
Total	**85**	**275**	**283**	**98**	**573**	**601**	**1 148**	**5 996**	**6 005**

[a] Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

41. Con las actividades de capacitación previstas para el ejercicio 2023/24, que consisten en 80 cursos, se aumentará el número de participantes en las actividades de capacitación internas mediante cursos relacionados con las comunicaciones, la ingeniería y el transporte terrestre, con miras a fomentar la resiliencia de la Fuerza.

42. En el contexto de las enseñanzas y las mejores prácticas adquiridas a partir de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), las necesidades relacionadas con los viajes oficiales para recibir capacitación se mantendrán en la cuantía aprobada para el ejercicio 2022/23, lo que pone de manifiesto el compromiso de la Fuerza de seguir mejorando la capacitación interna y en la misión.

43. El programa de capacitación comprende cursos sobre administración, finanzas y presupuesto, comunicaciones y tecnología de la información, gestión y desarrollo institucional, ingeniería, género, transporte terrestre, gestión de los recursos humanos, servicios médicos, gestión de adquisiciones y contratos, cadena de suministro, seguridad, conducta y disciplina y sensibilización sobre los aspectos culturales.

G. Viajes oficiales no relacionados con la capacitación

44. A continuación se indican las necesidades de recursos para viajes oficiales no relacionados con la capacitación correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, que se estiman en 151.400 dólares:

Categoría	*Número de viajes-persona previsto*	*Monto (miles de dólares)*	*Porcentaje del presupuesto total 2022/23*	*Porcentaje del presupuesto total 2023/24*
Desplazamientos dentro de la zona de la misión	32	11,7	–	–
Desplazamientos fuera de la zona de la misión	188	139,7	0,2	0,2
Total	**220**	**151,4**	**0,2**	**0,2**

45. Las necesidades de recursos propuestas para viajes oficiales correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 tienen en cuenta las enseñanzas y las mejores prácticas adquiridas a partir de la pandemia de COVID-19 y solo incluyen las actividades que requieren estar presente físicamente, como las reuniones informativas para directivos y determinadas conferencias y talleres. El resto de las actividades se sustituyeron por reuniones virtuales.

H. Servicios de detección y remoción de minas

46. En el ejercicio 2023/24, los contingentes militares desplegados a la FNUOS seguirán siendo los encargados de llevar a cabo las actividades de detección de minas y de proporcionar los suministros necesarios para su remoción con arreglo a los memorandos de entendimiento que han suscrito con la Fuerza. Los recursos por este concepto figuran en la categoría presupuestaria de contingentes militares.

I. Proyectos de efecto rápido

47. A continuación se indican las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, frente a las correspondientes a períodos anteriores:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Período	*Monto*	*Número de proyectos*
1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022 (efectivos)	189,7	4
1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023 (aprobados)	300,0	6
1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024 (propuestos)	300,0	6

48. En el ejercicio 2023/24, la FNUOS seguirá realizando proyectos de efecto rápido para fomentar la confianza en apoyo de la ejecución del mandato, y mejorará sus efectos, con arreglo a lo previsto en la resolución 76/274 de la Asamblea General. En ejercicios anteriores, los proyectos de efecto rápido se implantaron de forma satisfactoria, y, en el de 2023/24, la Fuerza llevará a cabo proyectos relacionados con el reacondicionamiento de las instalaciones en apoyo de las medidas para mitigar las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las operaciones de mantenimiento de

la paz, incluidas las destinadas a facilitar la ejecución ininterrumpida de los mandatos de las misiones y proteger al mismo tiempo la salud y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las comunidades locales en el país receptor, en consonancia con las disposiciones de los párrafos 9 y 10 de la resolución 75/303 de la Asamblea.

III. Análisis de las diferencias[1]

49. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en los informes anteriores.

	Diferencia	
Contingentes militares	2 945,7	7,6 %

• **Gestión: aumento del despliegue**

50. El aumento de las necesidades se debe principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de una tasa de vacantes más baja, del 6,2 %, frente a la tasa del 8,0 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, por el despliegue previsto de otros 35 militares, en relación con las necesidades para reocupar la posición 17A, tal como solicitaron las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, lo que dio lugar a gastos superiores de reembolso de los costos estándar de los contingentes, y gastos conexos, como raciones, equipo pesado de propiedad de los contingentes y viajes de emplazamiento, rotación y repatriación; y b) el aumento de los gastos de las dietas por misión a partir del 1 de enero de 2023, debido a que se modificaron las tasas, frente a las aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Personal de contratación internacional	229,8	2,0 %

• **Parámetros de los gastos: cambio en las tasas de vacantes**

51. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes más baja (5,7 %), frente a la aplicada en el presupuesto aprobado (9,4 %).

	Diferencia	
Personal nacional del Cuadro Orgánico	5,0	10,2 %

• **Parámetros de los gastos: cambio en la escala de sueldos**

52. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la aplicación de unas tasas más elevadas en relación con el costo de los sueldos, frente a las aplicadas en el presupuesto aprobado, para dejar constancia del incremento de los gastos reales de personal en el ejercicio presupuestario 2022/23 en curso.

[1] Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	Diferencia	
Personal nacional de Servicios Generales	597,7	17,1 %

• **Parámetros de los gastos: cambio en la escala de sueldos**

53. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes inferior (2,2 %) para el personal de contratación nacional al calcular los costos de los sueldos, frente a la tasa aplicada en el presupuesto aprobado (9,0 %).

	Diferencia	
Personal temporario general	(33,3)	(6,3 %)

• **Gestión: menos insumos y productos**

54. La reducción de las necesidades se debe a la discontinuación en el ejercicio 2023/24 de la parte correspondiente a la misión del gasto destinado al personal temporario general para las actividades del proyecto de apoyo a la implantación de la cadena de suministro de Umoja que se cargaron a los presupuestos de las misiones durante un período de transición.

	Diferencia	
Consultores	(13,8)	(100,0 %)

• **Gestión: menos insumos y productos**

55. La reducción de las necesidades se debe principalmente a la falta de necesidades de recursos para las actividades de la Junta de Investigación para el ejercicio 2023/24.

	Diferencia	
Viajes oficiales	22,9	12,2 %

• **Gestión: más insumos y productos**

56. El aumento de las necesidades se debe principalmente al incremento de los gastos para viajes oficiales con fines distintos a la capacitación, debido a la reanudación de las actividades presenciales después de la pandemia de COVID-19, tal como se detalla en la sección II.G.

	Diferencia	
Instalaciones e infraestructura	2.045,3	42,4 %

• **Parámetros de los gastos: cambios en los precios de mercado**

57. El aumento de las necesidades se debe principalmente al consumo previsto de 1,8 millones de litros de combustible con un costo medio más elevado (1,423 dólares por litro) para los generadores, frente a los 1,6 millones de litros con un costo medio más bajo (0,764 dólares por litro) incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, como consecuencia del incremento de los precios de mercado del combustible. El aumento previsto del consumo está relacionado con la reconstrucción y el uso propuestos de la posición 17A, según lo solicitado por las partes en apoyo de la ejecución del mandato.

	Diferencia	
Transporte terrestre	528,6	35,8 %

• **Parámetros de los gastos: cambios en los precios de mercado**

58. El aumento de las necesidades se debe principalmente al mayor costo medio previsto (1,423 dólares por litro) del combustible para vehículos, frente al precio por litro (0,764 dólares) incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, por el ascenso de los precios de mercado del combustible.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

59. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FNUOS son las siguientes:**

a) Consignar la suma de 70.875.800 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024;

b) Prorratear la suma indicada en el apartado a) a razón de 5.906.317 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.

V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes de la Asamblea General contenidas en sus resoluciones 76/274 y 76/289, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que la Asamblea ha hecho suyas

A. Asamblea General

Cuestiones transversales

(Resolución 76/274)

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
Solicita al Secretario General que mejore la supervisión exhaustiva de las actividades de las misiones de mantenimiento de la paz y aplique las recomendaciones de los órganos de supervisión pertinentes a este respecto para evitar deficiencias en la gestión y las pérdidas económicas conexas con el fin de asegurar el pleno cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (párr. 17).	Al 31 de diciembre de 2022, había un total de 28 recomendaciones, de las que 17 correspondían a la Junta de Auditores (13 aplicadas y 4 pendientes) y 11 a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (3 aplicadas y 8 en proceso de aplicación). La FNUOS examina trimestralmente las recomendaciones que tiene pendientes.

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
Solicita también al Secretario General que siga mejorando la transparencia presupuestaria incluyendo en sus próximos informes presupuestarios información sobre las justificaciones sustanciales de todos los cambios en los puestos y del aumento de los gastos operacionales, así como un desglose de los recursos solicitados para el personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (párr. 18).	El desglose de los recursos solicitados entre personal nacional del Cuadro Orgánico y personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional figura en la sección II del presente informe, relativa a los recursos financieros. En la sección I.D, relativa a los marcos de presupuestación basada en los resultados, y en la sección III, relativa al análisis de las diferencias, del presente informe, se justifican de forma sustancial todos los cambios en los puestos y el aumento de los gastos operacionales.
Expresa preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada de pasajes de avión y solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para seguir mejorando la tasa de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada en todas las categorías de viaje, teniendo en cuenta las características y la naturaleza de los viajes oficiales y los motivos de incumplimiento de cada departamento, oficina y misión sobre el terreno (párr. 19).	La FNUOS sigue intensificando los esfuerzos para seguir mejorando la tasa de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada en todas las categorías de viaje. La FNUOS insistió a sus secciones sobre la necesidad de planificar con antelación todas las actividades de viaje que implicaran desplazamientos aéreos. Por tanto, no deberían aprobarse solicitudes de viajes oficiales que no cumplan los plazos exigidos por la política de compra anticipada. Se deberá justificar en detalle cualquier excepción antes de tomarse una decisión. Las tasas de cumplimiento actualizadas figuran en el piloto de información presupuestaria.
Observa la creciente importancia de la gestión eficiente del combustible, habida cuenta del alza de precios en todo el mundo y de las deficiencias que ha detectado la Junta de Auditores en los sistemas de gestión del combustible de las misiones, y solicita al Secretario General que aplique medidas para una gestión más eficiente del combustible en las misiones, entre otras cosas mediante un seguimiento adecuado y coherente del consumo de combustible en todas las misiones y una vigilancia más estrecha de los riesgos (párr. 26).	El planteamiento general de la gestión del combustible figura en el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La FNUOS ha implantado recientemente el sistema de gestión del combustible para controlar de cerca el consumo de su flota.
Solicita que las futuras propuestas presupuestarias demuestren la escalabilidad de los componentes de apoyo a las misiones, incluidos los costos de personal y operacionales, guarden proporción con el nivel cambiante de otros componentes de las misiones e incluyan indicadores estándar (párr. 27).	El planteamiento general de la escalabilidad del apoyo a las misiones figura en el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El ratio de apoyo de la Fuerza se mantiene estable al no haber cambios importantes en el personal uniformado y civil para el ejercicio 2023/24.
Recuerda el párrafo 23 de su resolución 66/264 y el párrafo 82 del informe de la Comisión Consultiva, pone de relieve la importancia de contar con plantillas eficientes y ágiles para ayudar a las misiones a cumplir sus respectivos mandatos y velar por la eficacia de la planificación, la supervisión y la rendición de cuentas de la fuerza de trabajo, y alienta al Secretario General a que asegure la adaptación y	El planteamiento general del examen de la dotación de personal civil figura en el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
optimización continuas de las plantillas, incluso mediante exámenes de la dotación de personal civil y de seguridad, con la participación de la Sede de las Naciones Unidas, por lo menos cada cuatro años (párr. 28).	
Solicita también al Secretario General que en todas las futuras propuestas presupuestarias justifique las asignaciones temporales del personal que perciba subsidios por funciones especiales durante más de un año, indicando la duración de esas asignaciones y la situación de la contratación de los puestos conexos (párr. 31).	Al mes de diciembre de 2022, había en la FNUOS un caso de asignación temporal del personal que llevaba percibiendo subsidios por funciones especiales durante más de un año, desde septiembre de 2021. La información correspondiente se facilita en el piloto de información presupuestaria.
Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil, reitera además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible, y le solicita que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 33).	Al mes de diciembre de 2022 no había puestos en la FNUOS que hubieran estado vacantes durante 24 meses o más.
Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de las misiones, en su caso (párr. 34).	La FNUOS vigila continuamente el entorno operacional de la Fuerza para buscar posibilidades de transferir más funciones al personal nacional. Sin embargo, a la luz de las actividades previstas en su mandato y la poca dotación de personal civil, la FNUOS no pudo encontrar ningún ámbito en el que se pudiera estudiar una transferencia de funciones al personal nacional en el ejercicio 2023/24.
Reitera que el grado de utilización de consultores externos debe mantenerse en el mínimo absoluto y que la Organización debe emplear su capacidad interna para llevar a cabo actividades básicas o para cumplir funciones que se repiten en el tiempo (párr. 46).	La FNUOS no tiene contratado ningún consultor externo en el ejercicio 2022/23 en curso y tampoco está previsto que lo tenga en el ejercicio 2023/24.
Solicita además al Secretario General que, en las futuras propuestas presupuestarias de cada misión, informe, según proceda, sobre la tendencia de utilización de cada misión de los servicios prestados por el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia), y que en sus informes facilite información actualizada sobre los servicios prestados a las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en materia de aviación, despliegue de existencias, adquisiciones y cualesquiera otros servicios, así como sobre la mejora de la eficiencia, de los resultados y los ahorros de costos que se	La FNUOS utiliza regularmente los servicios prestados por la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) en los ámbitos de la cadena de suministro, la tecnología sobre el terreno y la capacitación. Por lo que respecta al Centro Regional de Servicios de Entebbe, la FNUOS recurre a sus servicios para participar en talleres y cursos de capacitación de diverso tipo. La mejora de la eficiencia conseguida gracias al uso de los servicios prestados por la Base Logística de las Naciones Unidas se refiere principalmente a la disponibilidad de asesoramiento y apoyo de expertos en los ámbitos de la cadena de suministro, la tecnología sobre el terreno y la capacitación. En el caso del Centro Regional de Servicios de Entebbe, la mejora se refiere

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
hayan derivado de la prestación de estos servicios (párr. 59).	principalmente a las oportunidades de capacitación y a la organización de diversas conferencias y actividades. En los proyectos de presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y de la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) se explican los detalles.
Recuerda las disposiciones de la sección XVIII de su resolución 61/276, reconoce el importante papel que desempeñan los proyectos de efecto rápido para crear y fomentar confianza en las misiones, reconoce además la importancia de realizar evaluaciones periódicas de las necesidades y efectos de los proyectos de efecto rápido, como se exige en la resolución 61/276, solicita al Secretario General que incluya las evaluaciones realizadas en sus próximos informes, y solicita también al Secretario General que mejore los efectos de esas evaluaciones (párr. 82).	La FNUOS evaluó los proyectos de efecto rápido ejecutados durante el ejercicio presupuestario anterior. En cuanto a sus efectos, la Fuerza ha recibido comentarios positivos de las autoridades locales y los representantes comunitarios, y ha documentado una mayor concienciación sobre el mandato entre las comunidades locales de las zonas situadas alrededor de los lugares donde se llevan a cabo los proyectos, lo que ha contribuido al cumplimiento del mandato de la Fuerza, protegiéndose, al mismo tiempo, la salud y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las comunidades locales en el país receptor. De las evaluaciones también se extrajeron enseñanzas, que se utilizaron, a su vez, para seleccionar los nuevos proyectos de efecto rápido propuestos para el ejercicio 2023/24.
Pone de relieve la importancia de una gestión adecuada de la energía y de los residuos para reducir al mínimo el riesgo para las personas, las sociedades y los ecosistemas, y solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos encaminados a reducir la huella ecológica global de las misiones, entre otras cosas aplicando sistemas de gestión de residuos y de generación de energía ambientalmente responsables, trabajando también para dejar un legado que pueda ser positivo para las comunidades receptoras, en pleno cumplimiento de los reglamentos y las normas pertinentes (párr. 83).	Entre sus iniciativas para reducir la huella ecológica en el ejercicio 2023/24, la FNUOS propone realizar 14 proyectos ambientales, de los cuales 4 se centran en la generación de energía y 4 en la gestión de residuos, tal como se detalla en la información complementaria. En la información complementaria figura el sistema de calificación de la gestión ambiental de la misión.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones transversales

(A/76/760 y resolución 76/274 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, información sobre los pagos pendientes en concepto de personal uniformado y equipo de propiedad de los contingentes, desglosada por misión, y que se incluya información actualizada al respecto en las	Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes y personal de las unidades de policía constituidas, así como en concepto de equipo de propiedad de los contingentes, correspondientes al período terminado el 30 de septiembre de 2022, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
solicitudes presupuestarias de las misiones y en el informe sinóptico (párr. 26).	
La Comisión Consultiva observa que las nuevas tasas de las dietas por misión, establecidas por la Secretaría y aplicables en todas las misiones, se basan en los datos reales sobre el costo de la vida reunidos por la Comisión de Administración Pública Internacional. La Comisión observa además las importantes diferencias de las tasas entre las misiones y, por lo tanto, considera que, antes de introducir la nueva metodología, se debería haber sometido al examen de los Estados Miembros el análisis de los datos utilizados para determinar los nuevos subsidios, junto con sus consecuencias financieras. Por consiguiente, la Comisión reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente en el próximo informe sinóptico y en las solicitudes presupuestarias de cada una de las misiones información detallada sobre los datos y la metodología utilizados para el cálculo y la aplicación de las tasas de las dietas por misión, junto con sus consecuencias financieras, para que los Estados Miembros la examinen (párr. 38).	Los detalles relacionados con la metodología se recogen en el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Las consecuencias financieras se explican en la información complementaria.
Con el fin de reducir los gastos de viaje, la Comisión Consultiva reitera que, siempre que sea posible, deben utilizarse plenamente las tecnologías avanzadas y las herramientas de capacitación a distancia, y los viajes deben combinarse o realizarse con menos viajeros (véase también A/73/779, párrs. 16, 18 y 19). La Comisión confía además en que las disposiciones del boletín ST/SGB/2009/9 se apliquen de forma coherente a los viajes que realice el personal para asistir a conferencias internas. La Comisión espera recibir información desglosada sobre los viajes dentro y fuera de las zonas de las misiones en los futuros informes sinópticos y en los informes sobre las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 55).	Los detalles figuran en la sección II.G del presente informe, relativa a los viajes oficiales, así como en la información complementaria.
La Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en el próximo informe sinóptico y en los informes presupuestarios de las misiones, proporcione información detallada sobre la recuperación de costos que incluya, entre otros aspectos, las actividades sujetas a recuperación de costos, los recursos humanos y financieros utilizados en las misiones, la clasificación de los ingresos gastables y no gastables y la cantidad que se devolverá a los Estados Miembros, así como la utilización del fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz (párr. 78).	Los detalles figuran en la información complementaria.

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

(A/76/760/Add.9 y resolución 76/288 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya información sobre las existencias estratégicas que se mantienen en todas las misiones en sus futuras solicitudes presupuestarias y en sus informes sinópticos (párr. 47).	Los detalles se recogen en el piloto de información presupuestaria.

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

(A/76/760/Add.2)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
La Comisión Consultiva confía en que la FNUOS siga garantizando que sus proyectos de efecto rápido beneficien a la población local, tal y como está previsto, y sin que se dupliquen las instalaciones y los servicios prestados. La Comisión también confía en que se proporcione información actualizada sobre los proyectos, incluida la ubicación, la planificación, la ejecución y la evaluación, en el contexto del próximo informe sobre el proyecto de presupuesto (párr. 20).	La FNUOS evaluó los proyectos de efecto rápido ejecutados durante el ejercicio presupuestario anterior. En cuanto a sus efectos, la Fuerza ha recibido comentarios positivos de las autoridades locales y los representantes comunitarios, y ha documentado una mayor concienciación sobre el mandato entre las comunidades locales de las zonas situadas alrededor de los lugares donde se llevan a cabo los proyectos, lo que ha contribuido al cumplimiento del mandato de la Fuerza, protegiéndose, al mismo tiempo, la salud y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las comunidades locales en el país receptor. De las evaluaciones también se extrajeron enseñanzas, que se utilizaron, a su vez, para seleccionar los nuevos proyectos de efecto rápido propuestos para el ejercicio 2023/24.
La Comisión Consultiva confía en que en las futuras propuestas presupuestarias se siga facilitando información detallada sobre la ejecución de los proyectos de eficiencia energética, incluidos los calendarios de ejecución, la repercusión en el consumo de combustible y las correspondientes ganancias en eficiencia (párr. 23).	En la información complementaria se ofrece información detallada sobre la ejecución de los proyectos de eficiencia energética. La repercusión en el consumo de combustible y las correspondientes ganancias en eficiencia se presentan en la sección II.C del presente informe, relativa a las ganancias en eficiencia.
La Comisión Consultiva observa la escasa representación de las mujeres y confía en que la Fuerza siga esforzándose por aumentar la representación de las mujeres y proporcione información al respecto en futuros informes presupuestarios (véase también A/75/822/Add.1, párr. 23) (párr. 24).	La FNUOS siguió esforzándose por aumentar la representación de las mujeres en la Fuerza. Al mes de diciembre de 2022, el número de funcionarias contratadas era de 33 y había 94 mujeres desplegadas con el personal de los contingentes de la Fuerza, todo ello durante el ejercicio presupuestario 2022/23 en curso. Los detalles sobre los datos de género se recogen en el piloto de información presupuestaria.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos**: Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles.
- **Reasignación de puestos**: Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos**: Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos**: Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos**: Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.
- **Conversión de puestos**: Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza aprobada sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puestos de contratación nacional los contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato**: Diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos**: Diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos**: Diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión**: Diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales, pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de insumos necesarios para obtener un determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigrama

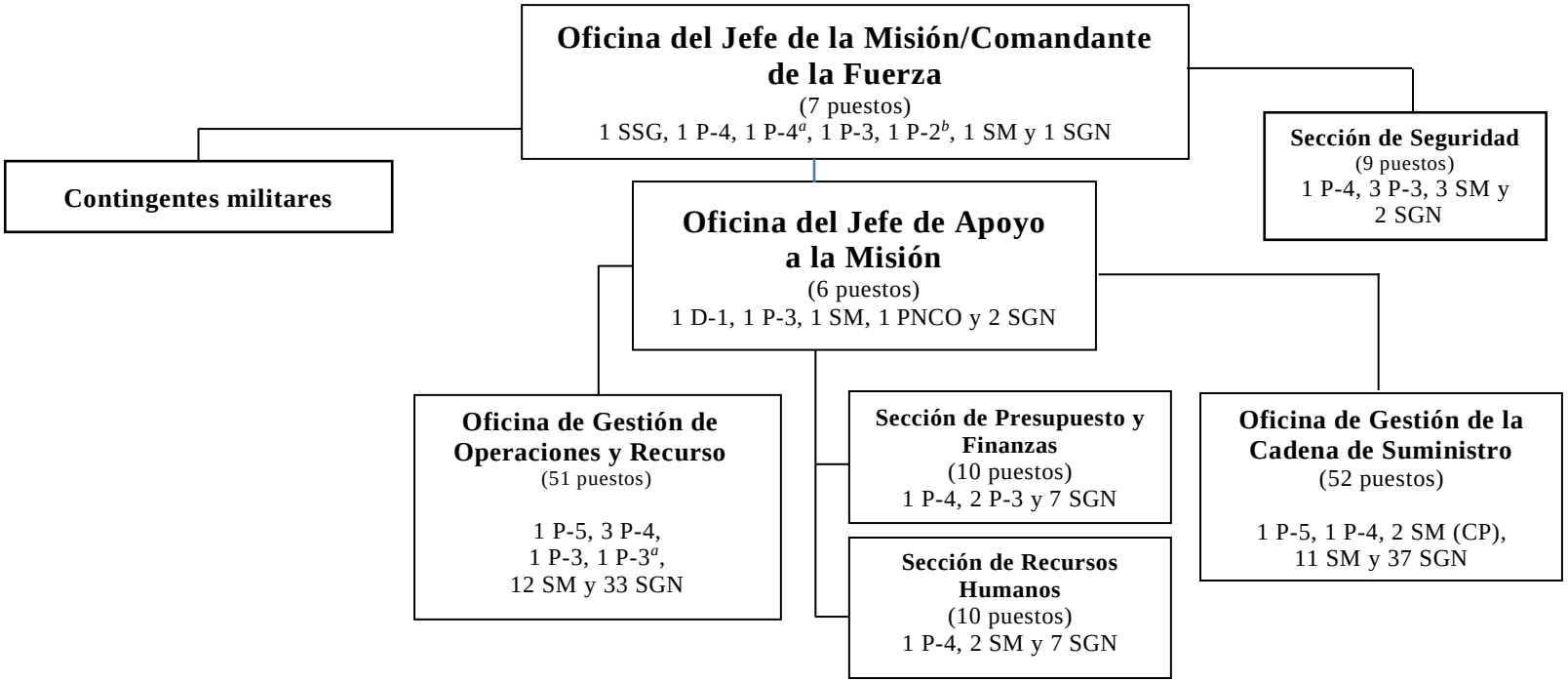

Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; SGN = personal nacional de Servicios Generales; SM (CP) = Servicio Móvil (categoría principal); SM = Servicio Móvil; y SSG = Subsecretario General.

[a] Personal temporario general.
[b] Reasignación.

Mapa

UNDOF
FEBRUARY 2023
UNITED NATIONS
Geospatial
LEBANON
SYRIAN ARAB REPUBLIC
GOLAN
Line "Alpha"
Line "Bravo"
Line "Alpha 1"
Shaba
Majdal Shams
Mas'adah
Buq'ātā
Mansoura
Ḥadar
Taranjah
Jubāta al Khashab
Ūfānīyah
Baath City
Khān Arnabah
Jabā
Hamidiyah
Masḥarah
Umm Bāṭinah
Al Qunaytirah
Camp Ziouani
'Ayn Ziwan
Umm Tīnah
Ar Ruwayḥīnah
Nab aṣ Ṣakhr
Bīr al 'Ajam
Burayqah
Kafr Nafṭākh
Fazarah
Al Khushniyah
Al 'Akbah
Ar Rafīd
Butmiyah
Jūkhadār
Khisfīn
Kefar el Ma
Al 'Al
Fiq
Umm Sharq
Ash Sajarah
Saḥam al Jawlan
Tasīl
Izra'
Dā'il
Nawā
Qāsim
An Nakhl
Al Ḥārrah
'Aqrabā
Kafr Nāsij
Kafr Shams
Aṣ Ṣanamayn
Al Kiswah
'Arṭūz
Sa'sa'
Harfā
Mazra'at Bayt Jinn
Bayt Jinn
'Arnah
Ḥīnah
Baytīmā
Camp Faouar
NEPAL (-)
NEPAL (+)
NEPAL
FIJI (-)
INDIA (-)
URUGUAY
URUGUAY (-)
UNDOF Components
HQ OGG HQ (CF)
FIJI
LOG INDIA / NEPAL
NEPAL (+)
NEPAL
URUGUAY
FRC IRELAND
INDIA
MP INDIA
HQ UNDOF HQ
NEPAL (-)
OGG observation post
OGG unoccupied observation post
OGG temporary observation post
UNDOF position
UNDOF unoccupied position
Administrative capital
Town, village
International boundary
Special boundary line
Line "Alpha" or "Bravo"
Railway
Highway
Main road
Secondary road
PALESTINE BELT GRID
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.
Map No. 2916 Rev. 126
Feb 2023